



EA/
SD
MIC

Guía para el Alumnado CFGS

 Ciclos
Formativos
de Grado
Superior

Plaza de la Trinidad, 1

14003, Córdoba

957295100 / 600141792

ventanilla@eamateoioinurria.es

www.escueladeartedecordoba.es



Consejería de Desarrollo
Educativo y Formación
Profesional

 Junta
de Andalucía



Erasmus+

**Te damos la
bienvenida como
estudiante de
la Escuela de
Arte y Superior
de Diseño
Mateo Inurria de
Córdoba.
Aquí encontrarás
información
importante que
te ayudará en tu
incorporación a la
escuela.**

01. NORMATIVA

02. INFORMACIÓN GENERAL

03. BECAS

04. MATRÍCULA

05. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS

06. CONVOCATORIAS

07. FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA
EN EMPRESAS, ESTUDIOS Y
TALLERES (FFE)

08. PROYECTO INTEGRADO (PI)

09. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES
DE EVALUACIÓN

10. ERASMUS+

01. NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 452/2006*, del 3 de junio, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Ley 17/2007*, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 326/2009*, de 15 de septiembre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en Andalucía.
- ORDEN de 14 de octubre de 2010*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía.
- Orden de 8 de marzo de 2021*, por la que se regulan los módulos de formación práctica en empresas, estudios y talleres y el módulo de proyecto, para el alumnado que cursa enseñanzas de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

02. INFORMACIÓN GENERAL

Los ciclos formativos de grado superior están agrupados en familias profesionales artísticas y tienen como finalidad la formación cualificada del alumnado.

Si superas un ciclo de grado superior recibirás el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente que además te permitirá, si lo deseas, el acceso directo (en un % reservado a tal fin) a las Enseñanzas Artísticas Superiores y a estudios universitarios.

Estas enseñanzas tienen carácter público y gratuito.

Los planes de estudios comprenden 2 cursos académicos con un total de 1950 h. para los ciclos de grado superior LOGSE y 2000h para los ciclos de grado superior LOE.

Los distintos módulos incluyen una fase de formación práctica en empresas, estudios, talleres (PRÁCTICAS) y el Proyecto Integrado (PI)

Estos estudios se cursan en el siguiente horario:

Turno mañana (de 8:30 a 15:00)

CFGS Arquitectura Efímera
CFGS Proyectos y Dirección de obras de Decoración
CFGS Mobiliario
CFGS Fotografía
CFGS Gráfica Publicitaria

Turno tarde (de 15:00 a 21:30)

CFGS Animación
CFGS Ilustración
CFGS Técnicas escultóricas en Madera
CFGS Técnicas escultóricas en Piel

ASISTENCIA A CLASE

Estos estudios son presenciales y de asistencia obligatoria, no siendo justificable la ausencia por motivos laborales. Las faltas sólo se justifican por enfermedad o por deberes inexcusables.

Si el número de faltas injustificadas supone más del 25% de las horas lectivas, perderás el derecho a la evaluación continua y será un indicador negativo en tu evaluación.

Ten en cuenta que las faltas de asistencia se contabilizan y pueden perjudicar la adjudicación de una beca.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS/NORMAS DE CONVIVENCIA

Cuando tengas un problema o conflicto debes seguir el siguiente procedimiento:

- Hablar con la persona afectada (compañero/a o profesor/a) para tratar de resolver el problema.
- Si el problema no se soluciona, acudir a tu tutor/a.
- Y si el problema persiste, comunicarlo a la jefatura de estudios.

En nuestro Plan de Centro, que puedes encontrar en la web de la escuela, encontrarás el Plan de convivencia que regula las normas básicas. Te recordamos también que no está permitido fumar dentro de cualquier espacio de la escuela ni tampoco en la puerta de entrada.

Estas
enseñanzas
tienen carácter
público y
gratuito

Si pides convalidación de módulos, pierdes el derecho a la beca total y te concederían una parcial de menos cantidad

03. BECAS

Puedes obtener Becas y Ayudas, tanto del Ministerio de Educación, como de la Junta de Andalucía. Se tramitan desde las páginas oficiales y ahí puedes encontrar toda la documentación, requisitos y fechas.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

- Si pides convalidación de módulos, pierdes el derecho a la beca total y te concederían una parcial de menos cantidad.
- Si no apruebas el total de los módulos en los que te has matriculado, o bien, no has asistido a clase al porcentaje que te exigen (se regula en la convocatoria), te pueden solicitar el reembolso del importe de la beca.

04. MATRÍCULA

En primero y segundo tienes que matricularte del curso completo. Para promocionar a segundo curso tienes que tener aprobado todo primero o que las materias pendientes no superen las 7 horas y media semanales.

La formalizas en la secretaría de manera presencial entregando el sobre de matrícula.

Las fechas para realizar la matrícula se publican en la convocatoria que sale cada año, para el curso 2026/27:

- Alumnado 1º y 2º curso:** del 1 al 10 de julio (si tienes pendiente un módulo de 1º y quieres matricularte en 2º puedes hacerlo siempre que no supere la carga horaria de siete horas y media).
- Si tienes algún módulo pendiente deberás modificar tu matrícula del 1 al 8 de septiembre.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

- Si no formalizas la matrícula en el plazo establecido, perderás la plaza que ocupas en el centro.
- Si anulas la matrícula, pierdes tu plaza en el centro salvo casos excepcionales según normativa.
- Si no anulas la matrícula, pierdes 2 convocatorias por curso, pero tu plaza quedará reservada para un curso escolar más.

05. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS

Si has cursado algún otro estudio que te permita convalidar algún módulo, puedes solicitar la convalidación que pueden ser de tres tipos:

—Convalidaciones internas de la Escuela

—Plazo de solicitud: del 15 de septiembre al 21 de diciembre en Secretaría

—Documentación: Sólo debe aportar certificación de los estudios donde consten superados los módulos objeto de convalidación si se ha estudiado en otra comunidad autónoma, si son estudios universitarios o si proviene de un centro privado

—Convalidaciones externas que concede la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

—Plazo de solicitud: del 15 de septiembre al 21 de diciembre en Secretaría

—Documentación: a) Certificación académica oficial de los estudios cursados donde consten superados los módulos objeto de la convalidación.
b) Programas oficiales de los módulos o asignaturas cursadas (sellados por el centro oficial, en el caso de estudios superiores artísticos o universitarios).

—Convalidaciones externas que concede el Ministerio de Educación

—Plazo de solicitud: del 18 de septiembre al 21 de diciembre en la sede electrónica del Ministerio de Educación y posteriormente copia al centro

—Documentación: modelo de solicitud y certificados de calificaciones necesarios para demostrar los estudios cursados y las programaciones que justifiquen el contenido de las asignaturas que has cursado.

El plazo de resolución suele ser bastante tarde (entre febrero y marzo) por lo que te recomendamos ir a clase hasta que sea concedida dicha convalidación.

Estos estudios tienen un límite de permanencia de 4 años que incluyen la realización de las Prácticas y del Proyecto Integrado

06. CONVOCATORIAS

Existen diferentes convocatorias:

CONVOCATORIAS OFICIALES

De manera general hay 2 convocatorias por curso::

—**Ordinaria:** en junio.

—**Extraordinaria:** en septiembre.

Tienes 4 convocatorias como máximo para aprobar cada módulo (junio-sep 1º año y junio-sep 2º año). Si no lo consigues, no puedes continuar estudiando el ciclo.

La convocatoria adicional, la renuncia a matrícula y la anulación de matrícula completa no se pueden solicitar de forma conjunta.

CONVOCATORIA ADICIONAL

Existe la posibilidad de que solicites una convocatoria adicional (solamente una vez) si has agotado todas tus convocatorias.

Para poder solicitarla debes cumplir unos requisitos específicos justificando documentalmente (y sin excepción) por motivos de trabajo, de salud, discapacidad u otros y entregar la solicitud en secretaría.

—Plazo de solicitud: 15 días después de la última evaluación

—Documentación: modelo de solicitud y documentos justificativos

—Resolución: la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Mientras que no se conceda la convocatoria adicional, la matrícula se realizará de manera provisional y será anulada en caso de que no se conceda dicha convocatoria.

RENUNCIA A MATRÍCULA

Con el fin de no agotar las convocatorias previstas, podrás renunciar a una convocatoria y por una sola vez, a la evaluación y calificación de todos o algunos de los módulos.

Para poder solicitar la renuncia, debes aportar la documentación que justifique la imposibilidad de la asistencia a clase (enfermedad, discapacidad u otras que impidan el normal desa-

rollo de los estudios) y presentar la solicitud en secretaría.

—Plazo de solicitud: hasta el 15 de abril

—Documentación: modelo de solicitud y documentos justificativos

—Resolución: Delegación Provincial de Educación

ANULACIÓN DE MATRÍCULA COMPLETA

Puedes anular la matrícula completa. La anulación se concede por una sola vez y para el curso completo.

Para ello debes aportar la documentación que justifique las circunstancias alegadas (enfermedad, discapacidad u otras que impidan el normal desarrollo de los estudios) y presentar en secretaría la solicitud.

—Plazo de solicitud: hasta el 15 de abril

—Documentación: modelo de solicitud y documentos justificativos

—Resolución: Delegación Provincial de Educación

LÍMITE DE PERMANENCIA

Tienes un límite de permanencia de 4 años que incluyen la realización de las prácticas y los proyectos finales. Superado este límite no podrás continuar los estudios en nuestra escuela.

07. FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS, ESTUDIOS Y TALLERES (FFE)

La escuela tiene acuerdos para realizar las prácticas en las mejores empresas de la ciudad y también de otras provincias para que puedas conocer cómo se trabaja en el mundo profesional. Pero si lo prefieres, puedes buscar otras empresas en las que realizar tus prácticas, contando siempre con la supervisión de tu tutor/a de prácticas.

Para poder realizar la fase de formación es necesario que hayas superado todos los módulos y recuerda también que para superar la fase de formación en empresas cuentas con dos convocatorias.

Este módulo tiene una duración diferente dependiendo del ciclo que estés cursando y se realiza entre la fecha de finalización de la segunda evaluación y la fecha de la sesión de la evaluación final. En casos excepcionales se podrán realizar con otra temporalidad. Se desarrolla en el horario comprendido entre las 7 y las 22h., de lunes a viernes, y la jornada nunca será mayor a 8h. Se deben respetar los días festivos del calendario escolar.

La gestión de la fase de formación, así como la relación con las empresas, corresponde al equipo educativo de segundo curso junto al departamento de Escuela y Empresa. El profesorado de segundo curso será el encargado del seguimiento de las prácticas.

El proceso de oferta y adjudicación de las mismas normalmente dependerá normalmente de los portfolios entregados a las empresas.

AYUDAS AL DESPLAZAMIENTO PARA PRÁCTICAS DE EMPRESA

Puedes solicitar esta ayuda rellenando la solicitud, un documento en el que se acredita la asistencia diaria a las prácticas firmado por la empresa, y autorizar a la consulta de la renta para comprobar que está dentro de las cantidades exigidas.

La convocatoria se publica durante el periodo de prácticas.

CASOS EXCEPCIONALES

En casos de fuerza mayor, la realización del módulo de formación práctica se podrá ver interrumpido, pudiendo necesitar ampliar la duración del período ordinario, siempre que el período ampliado sea inferior a un mes y no exceda el curso escolar. En estos casos se firmará un nuevo acuerdo de colaboración. Mientras tanto quedarás pendiente de evaluación y serás evaluado al finalizar dicho módulo formativo.

Si el periodo de interrupción es superior a un mes, deberás solicitar renuncia al módulo de formación práctica y volver a cursarlo de nuevo, y no contará a efectos de los cómputos de las convocatorias.

Se consideran excepcionales aquellas prácticas que se realizan en las siguientes situaciones:

- En el mes de julio
- Sin haber alcanzado evaluación positiva en algunos de los módulos incluyendo fines de semana u otro horario lectivo.
- fuera de Andalucía.
- En otros países de la Unión Europea.
- En la empresa donde el alumnado realiza su actividad laboral.
- En el centro docente donde el alumnado está estudiando.

Se requiere autorización de la persona titular de la dirección del centro y de la Delegación territorial de la Consejería.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación: programación y programa formativo del módulo de formación práctica de cada alumno/a, así como el compromiso del profesorado del centro docente responsable del seguimiento de efectuar las visitas necesarias para verificar el desarrollo de las actividades del programa formativo, calendario y horarios de seguimiento propuesto por el equipo docente.

EXENCIÓN

Existe la posibilidad de que solicites la exención en el caso de acreditar experiencia laboral relacionada con tus estudios (total o parcial) de al menos 1 año. Deberás presentar toda la docu-

**Tenemos
acuerdos para
que realices
tus prácticas
en las mejores
empresas de
diseño de
la ciudad y
también de otras
provincias**

mentación que lo acredite y el equipo docente emitirá un informe para la concesión o no de dicha exención. Corresponde a la persona titular de la dirección del centro docente público resolver la solicitud de exención.

08. PROYECTO INTEGRADO (PI)

El proyecto final se realiza una vez se han aprobado todos los módulos de los 2 cursos de los ciclos. Dependiendo del ciclo que estés cursando, los proyectos integrados tienen una duración diferente:

Gráfica Publicitaria, Ilustración, Animación y Fotografía > 70h.

Arquitectura Efímera, Proyecto y dirección de obra > 130h.

El equipo docente hará una propuesta general para todo el alumnado, pero también puedes proponer una temática diferente justificando adecuadamente el cambio.

Será obligatorio el seguimiento del proyecto, así como las tutorías según indique el equipo docente. Los proyectos se defenderán de forma pública y frente a una comisión calificadora.

09. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES DE EVALUACIÓN

PROCESO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES ANTE EL CENTRO

Puedes realizar una reclamación justificada y razonada si no estás conforme con la calificación obtenida.

—Plazo de solicitud: 2 días hábiles desde la comunicación de la calificación en secretaría del centro o en la secretaría virtual

La Jefatura de estudios traslada la información a la jefatura de departamento y comunicará tal circunstancia al tutor/a. Se reúne el departamento que contrastará si las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación se adecúan a lo recogido en la programación didáctica. En un plazo no superior a 5 días a partir de la fecha de entrada de la solicitud de revisión, se comunicará por escrito de la decisión del departamento a la alumna o alumno.

En caso de modificación de la calificación final, la secretaría del centro hará diligencia en el acta y en el expediente autorizada por la persona titular de la dirección del centro.

PROCESO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES ANTE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Si después del procedimiento anterior, sigues no estando conforme con la calificación, puedes reclamar ante la Delegación Territorial.

—Plazo de solicitud: 2 días hábiles desde la comunicación de la decisión del departamento en la secretaría del centro o en la secretaría virtual

El proyecto final se realiza una vez se han aprobado todos los módulos de los 2 cursos

10. ERASMUS+

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño mateo Inurria queremos potenciar tu movilidad a través de los acuerdos firmados con distintas universidades y escuelas de arte europeas.

Existen dos tipos de movilidad: con fines de estudios y con fines de prácticas en empresas.

La movilidad con fines de estudios (SMS)(Student Mobility for Studies), consiste en la realización de un periodo de estudios de entre 2 a 12 meses en una institución de educación superior (HEI) con carta Erasmus+ (ECHE). El máximo financiado para esta movilidad es de 4 meses.

La movilidad con fines de prácticas (SMT)(Student Mobility for Training), consiste en la realización de un periodo de prácticas de entre 2 a 12 meses en empresas u organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud. El máximo financiado para esta movilidad es de 3 meses.

La convocatoria sale anualmente en el mes de marzo. Para solicitar la beca de estudios tienes que estar matriculado en 2º de CFGS en el momento de realizar la movilidad. También, pueden haber sido seleccionados durante su último año de estudios y podrán realizar la movilidad como máximo el año siguiente a la finalización de sus estudios.

Si tienes dudas o necesitas más información cuentas con un equipo dentro del Departamento de Relaciones Institucionales e Internacionales que te informará para que puedas tener una experiencia en el extranjero, puedes escribirles al correo. erasmus@eamateoinurria.es.

Actualmente tenemos convenios en Alemania, Francia, Italia, Portugal, República Checa y Rumanía.

NOTA

La información relativa a las fechas es la correspondiente al curso actual 2026/27, cualquier modificación estará actualizada en la página web de la escuela donde encontrarás todas las instrucciones y enlaces correspondientes: <https://escueladeartedecordoba.es/>

Potenciamos tu movilidad a través de los acuerdos firmados con distintas universidades y escuelas de arte europeas